

EFICACIA DE LAS POLÍTICAS ANTI LAVADO EN ECUADOR, COLOMBIA, PERÚ Y CHILE: UN ANÁLISIS COMPARATIVO

EFFECTIVENESS OF ANTI-MONEY LAUNDERING POLICIES IN ECUADOR, COLOMBIA, PERU, AND CHILE: A COMPARATIVE ANALYSIS

Vergara Díaz Nelly Solange

Universidad Agraria del Ecuador
Guayaquil - Ecuador
Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo, Guayaquil, Ecuador
Código ORCID - 0000-0003-2882-8101
nsvergara@uagraria.edu.ec

Veintemilla Alba Annabel Janina

Investigadora Independiente,
Guayaquil – Ecuador
Código ORCID: 0009-0008-6873-5499
Ajva22@gmail.com

RESUMEN

Este análisis comparativo examina la eficacia de las políticas antilavado de activos en Ecuador, Colombia, Perú y Chile, considerando su marco legal, institucionalidad y capacidad operativa. A pesar de avances significativos en la adopción de normativas alineadas con los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), persisten desafíos estructurales y diferencias en la implementación efectiva entre los países analizados. Colombia destaca por contar con una arquitectura institucional más robusta y mecanismos de coordinación Inter agencial consolidados. Chile, por su parte, presenta una sólida supervisión financiera, aunque enfrenta limitaciones en la persecución penal. Perú ha fortalecido su sistema preventivo, pero aún presenta debilidades en inteligencia financiera y judicialización. Ecuador muestra avances normativos recientes, aunque con menor efectividad operativa y limitaciones institucionales. El estudio concluye que la eficacia real de las políticas antilavado no depende únicamente del diseño normativo, sino de su aplicación práctica, la cooperación regional y la voluntad política sostenida.

Palabras clave: lavado de activos, eficacia, comparativo

Código JEL: G28, K42, K22



ABSTRACT

This comparative analysis examines the effectiveness of anti-money laundering policies in Ecuador, Colombia, Peru, and Chile, considering their legal frameworks, institutions, and operational capacity. Despite significant progress in adopting regulations aligned with the standards of the Financial Action Task Force (FATF), structural challenges and differences in effective implementation persist among the countries analyzed. Colombia stands out for having a more robust institutional architecture and consolidated interagency coordination mechanisms. Chile, for its part, has solid financial supervision, although it faces limitations in criminal prosecution. Peru has strengthened its preventive system, but still exhibits weaknesses in financial intelligence and prosecution. Ecuador shows recent regulatory progress, although with less operational effectiveness and institutional limitations. The study concludes that the real effectiveness of anti-money laundering policies depends not only on the regulatory design, but also on their practical application, regional cooperation, and sustained political will.

Keywords: money laundering, effectiveness, comparative

JEL Codes: G28, K42, K22

1 INTRODUCCION

El lavado de activos representa una de las principales amenazas para la estabilidad económica, la seguridad y el estado de derecho en América Latina. En respuesta, los países de la región han adoptado políticas antilavado orientadas a prevenir, detectar y sancionar esta actividad delictiva, en concordancia con los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Este estudio tiene como objetivo realizar un análisis comparativo de la eficacia de las políticas antilavado en Ecuador, Colombia, Perú y Chile, examinando tanto sus marcos normativos como la implementación operativa de las estrategias adoptadas.

A través del estudio de casos, se exploran las fortalezas y debilidades de cada país en términos de legislación, capacidad institucional, sistemas de inteligencia financiera, mecanismos de supervisión, y resultados judiciales. Se busca responder si la existencia de leyes sólidas garantiza una aplicación efectiva y cuáles son los factores críticos que determinan el éxito o fracaso de las políticas en contextos distintos, pero con desafíos comunes. Esta comparación permite identificar buenas prácticas, vacíos institucionales y oportunidades de cooperación regional en la lucha contra el lavado de activos.

Contexto Ecuador

Se menciona a continuación que el lavado de activos es un tema con apogeo en el Ecuador ya que se tiene un gran acabado directamente con la corrupción. Según Alvarado, Z.(2022): El lavado de activos es uno de los problemas jurídicos que mayor interés y preocupación ha causado a nivel mundial, debido su evolución como delito y como fenómeno social que está ligado a otras actividades al margen de la ley y que por su falta de fácil detección

engrosan las cifras negras regionales; Razón por la que resulta imprescindible la revisión bibliográfica detallada del el origen económico-social de esta actividad ilícita y delictual. (p.2)

Contexto Colombia

A partir de 2013, Colombia ha venido implementando la Evaluación Nacional del Riesgo de LAFT, sus resultados han permitido conocer y entender cómo está el país en materia de riesgo de LAFT y así implementar un plan de acción que fortalezca los controles y las estrategias para mitigar el riesgo de estos delitos, con El fin de proteger la economía, la imagen del país y el bienestar de los colombianos. La última Evaluación Nacional del Riesgo (ENR) de 2019 fue liderada por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en esta evaluación se realizó una calificación del Nivel de Riesgo existente en Colombia frente al lavado de activos y la financiación del terrorismo (Rodríguez & Castro, 2020).

Contexto Perú

Según Bernedo F. & Quispe L.(2024), este fenómeno es ampliamente reconocido como un delito transnacional y complejo que facilita el funcionamiento de otros crímenes organizados, como el tráfico de drogas, la corrupción, la trata de personas y el financiamiento del terrorismo. Debido a su naturaleza, el lavado de activos no solo afecta el sistema financiero, sino que tiene consecuencias económicas y sociales a nivel mundial, debilitando la confianza en las instituciones y fomentando la corrupción. (p.18)

Contexto Chile

Solano Duarte, 2024, reconoce por otro lado, que se encuentra la normativa internacional, en la que Chile ha mostrado activamente su cooperación, Por ejemplo, en la Convención de Palermo contra la delincuencia organizada trasnacional, además de la participación de Chile en las 40 Recomendación de GAFI.

Tabla 1. Aspectos comparativos, entre los países objeto de estudio

Objeto	Ecuador	Colombia	Perú	Chile
Marco legal	Constitución, Código Penal, normativa antilavado; reformas recientes (MER 2023).	Código Penal, Leyes SARLAFT/SAGRILA FT, regulaciones sectoriales.	Código Penal, Ley N° 27693 (UIF-Perú), decretos complementarios.	Ley 20.393 (responsabilidad penal PJ) + normativa UAF.
Ente Gubernamental	UAFE — Unidad de Análisis Financiero y Económico.	UIAF — Unidad de Información y Análisis Financiero.	UIF-Perú — Unidad de Inteligencia Financiera (SBS).	UAF — Unidad de Análisis Financiero.
Ente de control	Superintendencias sectoriales + UAFE + Fiscalía y Policía.	Superfinanciera, SuperSociedades, Fiscalía, Policía Judicial.	SBS y CONTRALAF T coordinan supervisión y políticas.	Superintendencias sectoriales + UAF.
Registro de beneficiario final / medidas de transparencia	Avances en identificación de beneficiarios finales (lineamientos UAFE).	Exige identificación de beneficiarios reales (SARLAFT, registros UIAF).	Obligación formal de identificar beneficiarios (CONTRALAF T).	Fortalece exigencias de beneficiario final (Circular UAF N°62/2025).
Estadística	UAFE publica reportes y estadísticas (ROS, sujetos obligados).	UIAF publica estadísticas (ROS, capacitaciones).	UIF-Perú publica estadísticas (ROS, informes de sentencias).	UAF publica circulares, guías y estadísticas.
Fortalezas en la práctica	Mayor coordinación interinstitucional ; mejoras tecnológicas.	Marco amplio y sancionador; experiencia en grandes casos.	Institucionalidad multisectorial y políticas nacionales.	Marco claro y actualizado; enfoque en transparencia PJ.
Debilidades	Desafíos en decomiso, impacto judicial y sancionador.	Riesgos de filtración/inteligencia ; desafíos por narcotráfico.	Necesidad de mejorar efectividad investigativa y procesos.	Desafíos en implementación plena de beneficiario final.

Fuente. Elaboración de las autoras

La tabla No. 1 contiene una recopilación de varios ítems referentes a los 4 países de estudio, se puede verificar los antecedentes y referencias primarias, además que ayuda esquematizando y comparando la situación de estos países.

2 METODOLOGIA

La metodología utilizada para la presente investigación, es de un enfoque mixto; para aplicar técnicas de recolección de datos se utilizan instrumentos como las entrevistas, encuestas y la revisión de documentos, es el proceso para realizar el análisis documental (recolección de información por los países planteados), para obtener un mejor enfoque de la problemática planteada

Las entrevistas brindan una perspectiva del campo a estudiar y ayudan a crear una visión amplia desde la experiencia y conocimiento, las encuestas un análisis de verificación y confirmación y el análisis documental una recolección minuciosa de documentos con aportes relevantes.

Las investigaciones se originan de ideas, sin importar qué tipo de paradigma fundamente el estudio ni el enfoque que se deba seguir. Las ideas constituyen el primer acercamiento a la realidad objetiva (desde la perspectiva cuantitativa), a la realidad subjetiva (desde la aproximación cualitativa) o a la realidad intersubjetiva (desde la óptica mixta) que habrá de investigarse. (Hernández Sampieri, et al. 2018)

Se consideró la aplicación del enfoque de campo y descriptivo, considerando las herramientas a utilizar y la relevancia de las mismas, teniendo una perspectiva amplia de información, se llega a un análisis o finiquito real de la problemática, sin embargo, es preciso aclarar que el tema del lavado de activos, tiene grandes aristas a analizar y se encuentra información de toda índole.

Se utilizó el método inductivo para poder partir del conocimiento primario y poder crear una idea de conclusión mediante respuestas analizadas, adicional a esto el método deductivo proporcionó una visión clara del marco teórico y teorías aplicadas.

El tema que se planteó incluye un análisis comparativo de las políticas de antilavado en países como son: Ecuador-Colombia-Perú y Chile. Para evidenciar, se realizó una búsqueda exhaustiva de documentos, para que éstos sirvan como referencia de investigaciones preliminares, la búsqueda se realizó en varias plataformas de investigación como son Google académico, ScienceDirect, Redalyc entre otros.

Al respecto Amenyro (2024), afirma que, las principales diferencias entre inducción y deducción consisten en que, a través de la inducción, el conocimiento se adquiere de la experiencia, los sentidos, y la evidencia, mientras que mediante la deducción se llega a conclusiones consideradas ciertas porque se inició el proceso, partiendo de premisas también estimadas verdaderas. Aunque habrá que preguntarse cómo se generaron los supuestos de los que se parte, hasta dónde se adquirieron mediante los sentidos o la experiencia.

En base al instrumento de recolección de datos para el análisis documental se presentan los siguientes documentos elegidos como se muestra en la siguiente tabla

Tabla 2. Detalle de documentos planteados para el análisis documental por países de estudio

N°	Autor o Autores	Título	País	Año
1	Pablo David Coello Espinoza	Control y prevención del lavado de activos y la debida diligencia en Ecuador	Ecuador	2021
2	Zoila Felícita Alvarado Moncada	El lavado de activos y su afectación a la Administración Pública del Estado Ecuatoriano.	Ecuador	2022
3	Edison Patricio Cisneros Corrales y Josué Israel Barragán Pacheco	Panorama internacional y regional del lavado de activos y sus impactos sociales, políticos y económicos en Ecuador	Ecuador	2024
4	Olivia Thomas	Colombia y la normatividad anti-lavado de activos: La influencia del Grupo de Acción Financiera	Colombia	2024
5	Yamid Gabriel Lozano y Diego Dávila Benavides	Lavado de activos: desafíos para la seguridad multidimensional en Colombia en perspectiva de gobernanza	Colombia	2022
6	Brayan José Rojas Hurtado y Didier Faustino Montañez Sepúlveda	El rol del contador público en la prevención del lavado de activos en Colombia	Colombia	2023
7	Luis Henry Heras Zárate	La Necesidad De Fortalecer Las Estrategias Para La Prevención De Lavado De Activos. Reflexiones Desde La Perspectiva Del Derecho Financiero	Perú	2019
8	Daniel Ángel Puémape Postigo	Cumplimiento sin Cumplimiento La UIF–Perú incorporada a la SBS, oficial sin autonomía, la función a dedicación no exclusiva: una ventana hacia el lavado de activos	Perú	2021
9	Zara Bethsabé Montesinos López	Efectividad de las medidas de prevención contra el delito de lavado de activos en el Perú	Perú	2024
10	Ángela Toso Milos	Régimen de prevención del lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo aplicable a los notarios en Chile: análisis crítico a la luz de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)	Chile	2021
11	Manuel Ledesma López	La implementación del enfoque basado en riesgos como solución para la lucha contra del lavado de dinero en México. Un estudio comparado con España, Ecuador y Chile	Chile	2024

Fuente: Elaboración de las autoras

2 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

RESULTADOS

En base a las encuestas realizadas se obtuvo una muestra de 301 respuestas, las encuestas incluyeron seis preguntas diseñadas con escalas tipo Likert de cinco niveles para evaluar la Eficacia de las políticas antilavado.

A continuación, se desarrollan los resultados obtenidos.

1: Cual es su dedicación laboral

Tabla 3. Pregunta 1

Categoría	Cantidad	Porcentaje
Estudiante	248	82.39
Empleado en relación de dependencia	21	6.98
Docente	19	6.31
Independiente	13	4.32
	301	100.0%

Fuente. Elaboración de las autoras – tabulación de encuestas

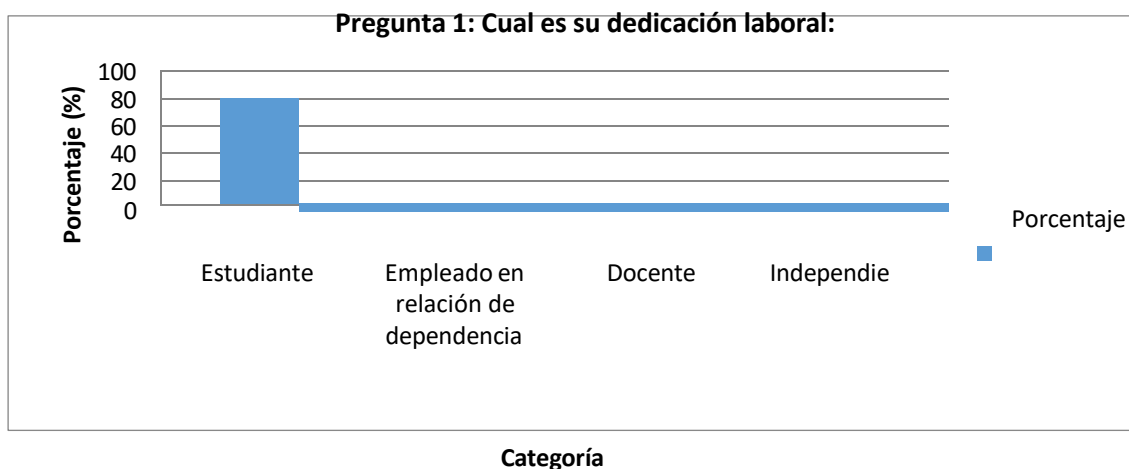


figura 1. tabulación de respuesta encuestas pregunta 1

Análisis: Del 100% de encuestados el 82.39% pertenece a la rama de estudiantes que se encuentran en formación de sus profesiones, lo que evidencia una alta participación del sector académico en la encuesta. En menor resultado

los demás encuestados. Surgiendo como análisis que la percepción sobre las políticas antilavado proviene principalmente de estudios académicos y de conocimientos por eventos emitidos por prensa o redes sociales.

2: Las políticas antilavado en Ecuador, Colombia, Perú y Chile han mostrado resultados efectivos en la última década.

Tabla 4. Pregunta 2

Condición	Cantidad	Porcentaje
1) Totalmente en desacuerdo	27	8.97%
2) En desacuerdo	58	19.27%
3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	145	48.17%
4) De acuerdo	57	18.94%
5) Totalmente de acuerdo	14	4.65%
	301	100%

Fuente. Elaboración de las autoras – tabulación de encuestas

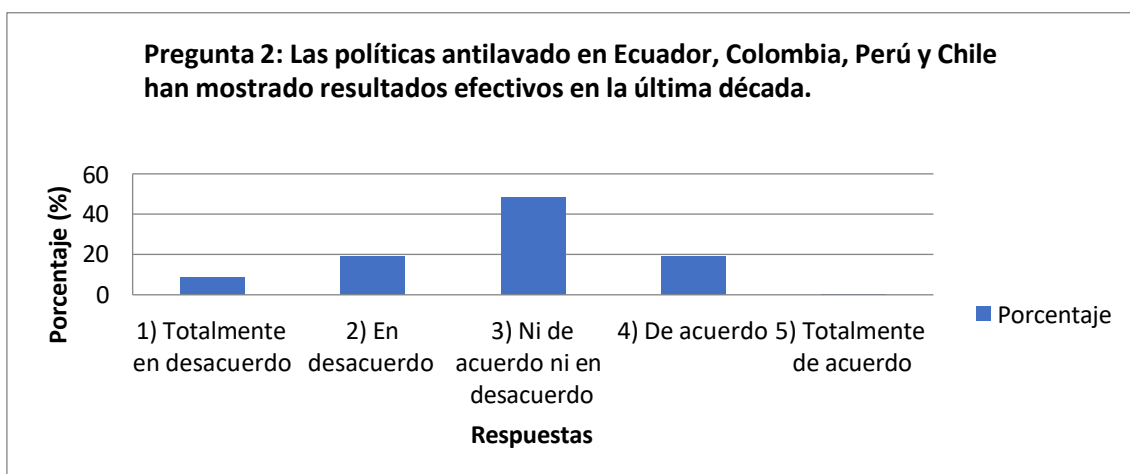


Figura 2. tabulación de respuesta encuestas pregunta 2

Análisis: Del 100% de los encuestados un 48.17% se encuentra en una disyuntiva de no compartir en su totalidad las políticas de antilavado que manejan los países de muestra, esto se puede fortalecer con las experiencias de nuestros entrevistados, lo cuales comentaban que en el campo existe un déficit de medidas y adopciones.

Con esto se verifica que en Ecuador existen carencias en las políticas internas, teniendo que fomentar las prácticas para poder ir erradicando estas prácticas, que con el pasar del tiempo se robustecen, es una mal social que genera inconformidad en varios sectores productivo.

3: Los marcos normativos e institucionales de estos países son sólidos y adecuados para prevenir el lavado de activos.

Tabla 5. Pregunta 3

Condición	Cantidad	Porcentaje
1) Totalmente en desacuerdo	36	11.96
2) En desacuerdo	69	22.92
3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	111	36.88
4) De acuerdo	69	22.92
5) Totalmente de acuerdo	16	5.32
	301	100

Fuente. Elaboración de las autoras – tabulación de encuestas

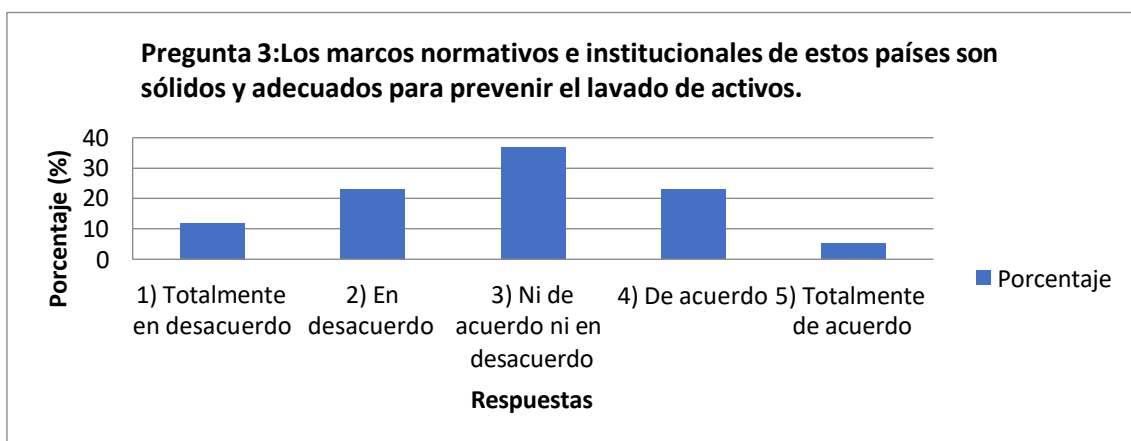


figura 3. tabulación de respuesta encuestas pregunta 3

Análisis: del 100% de los encuestados un 36.88% son del pensamiento en que los marcos normativos e institucionales no son los más fuertes y requieren medidas, pero se tiene que rescatar que el gobierno ecuatoriano busca actualizar las normativas y crea nuevos ambientes de control.

4: Los organismos de supervisión financiera y judicial cumplen de manera eficaz su rol en la detección y sanción del lavado de activos.

Tabla 6. Pregunta 4

Condición	Cantidad	Porcentaje
1) Totalmente en desacuerdo	34	11.3
2) En desacuerdo	77	25.58
3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	119	39.53
4) De acuerdo	59	19.6
5) Totalmente de acuerdo	12	3.99

301	100
-----	-----

Fuente. Elaboración de las autoras – tabulación de encuestas

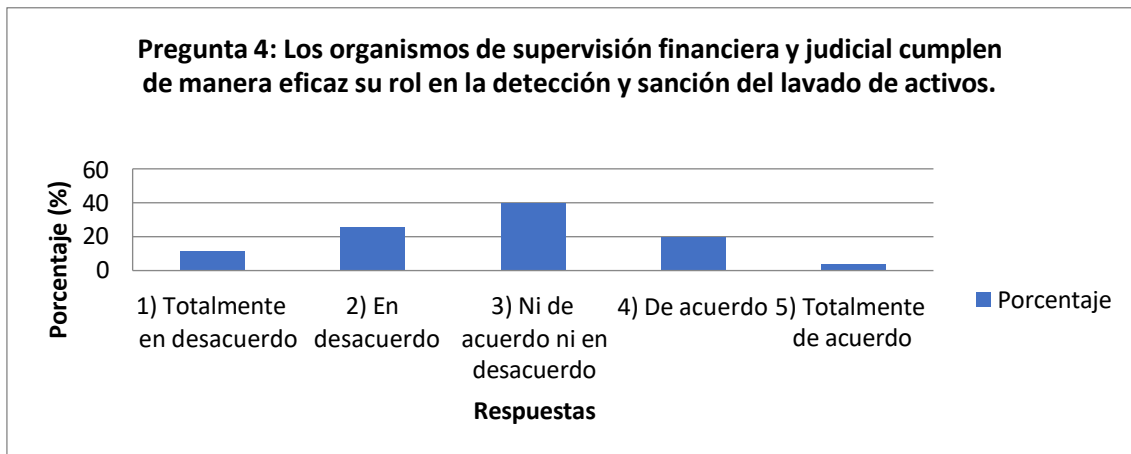


figura 4. tabulación de respuesta encuestas pregunta 4

Análisis: Del 100% de los entrevistados se sigue observando, un comportamiento en las respuestas considerando el 39.53% de los encuestados que los organismos de supervisión no se encuentran en un status de veracidad para el tema del lavado de activos, se tiene que mantener en consideración que los encuestados concuerdan con que el país necesita mejores prácticas ante este fenómeno social.

5: La cooperación internacional y regional ha fortalecido la eficacia de las políticas antilavado en estos países.

Tabla 7. pregunta 5

Condición	Cantidad	Porcentaje
1) Totalmente en desacuerdo	25	8.31
2) En desacuerdo	50	16.61
3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	124	41.2
4) De acuerdo	83	27.57
5) Totalmente de acuerdo	19	6.31
	301	100

Fuente. Elaboración de las autoras – tabulación de encuestas

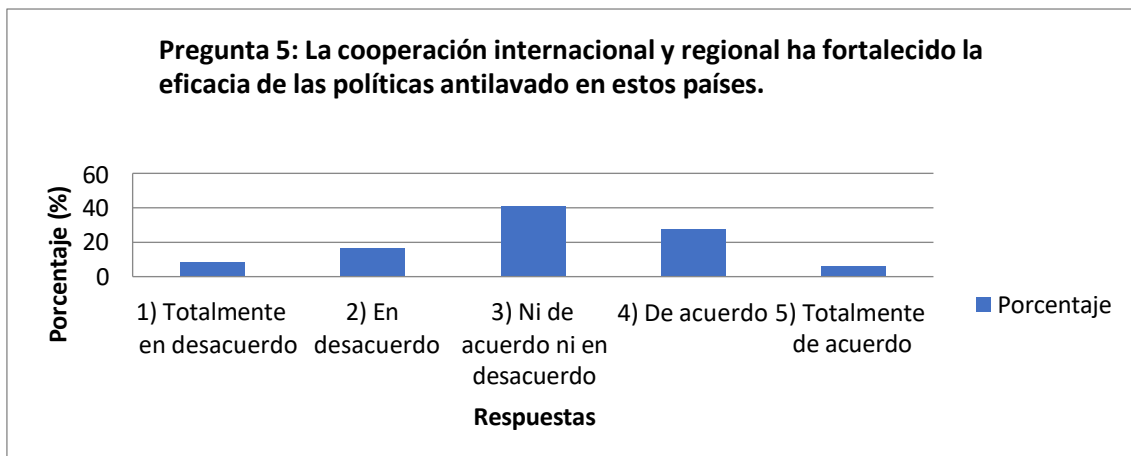


Figura 5. tabulación de respuesta encuestas pregunta 5

Análisis: Del 100% de los encuestados un 41.20% se encuentra en un punto medio, pero se rescata el hecho de que los encuestados reconocen su contribución, una proporción significativa considera que su impacto aún es limitado. Esto sugiere que los esfuerzos de cooperación requieren mayor articulación, intercambio de entre los países analizados.

6: A pesar de los avances, persisten debilidades comunes que limitan la efectividad de las políticas antilavado en Ecuador, Colombia, Perú y Chile

Tabla 8. pregunta 6

Condición	Cantidad	Porcentaje
1) Totalmente en desacuerdo	18	5.98
2) En desacuerdo	29	9.63
3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	98	32.56
4) De acuerdo	108	35.88
5) Totalmente de acuerdo	48	15.95
	301	100

Fuente. Elaboración de las autoras – tabulación de encuestas

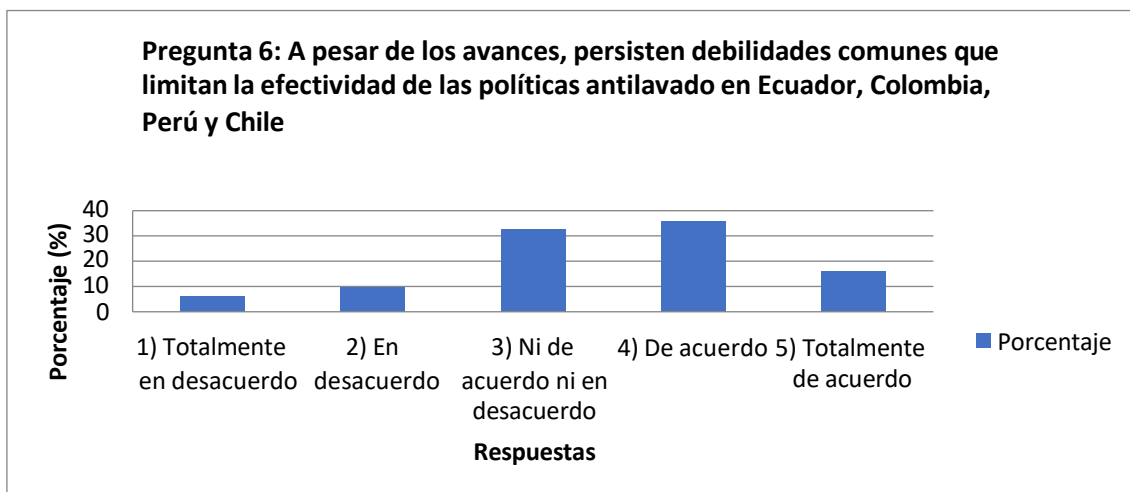


Figura 6. tabulación de respuesta encuestas pregunta 6

Análisis: Del 100% de los encuestados un 35.88% consideran reconocer la persistencia de debilidades estructurales que afectan la efectividad de las políticas antilavado. La percepción predominante es que, aunque ha habido progresos normativos, subsisten deficiencias en la aplicación.

DISCUSIÓN

Luego de la revisión sistemática de los documentos seleccionados en la tabla 3, se presenta a continuación los extractos de las investigaciones que se han tomado como referencia para la presente investigación:

Coello (2021), afirma que en Ecuador, en relación con el sector público financiero existen Organismos de Control encargados de velar que las entidades a su cargo cumplan con la normativa e implementen controles de prevención del LA en tanto que para el sector público no financiero actualmente, es facultad de la CGE sobre la base de sus atribuciones y funciones implementar normativa, instructivos, manuales, entre otros cuerpos jurídicos, que permiten verificar el cumplimiento posterior de todo lo implementado por las instituciones públicas en relación a la prevención y control de LA en el servicio público ecuatoriano. El autor Coello hace referencia en su investigación que el establecer normativas que controlen y observen en LA es un arma potente contra la prevención de lavado de activos, algo interesante como análisis es que las instituciones tienen que tener una puerta abierta a reformas, implementaciones y mejoras en el sistema.

Alvarado (2022) sostiene que en Ecuador, además de los órganos del sistema judiciales, se creó la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) con el propósito de contar con una institución dedicada a verificar la procedencia de los recursos que ingresan a la banca pública o privada, o a las diferentes entidades públicas, para comunicar sobre este particular a la fiscalía general del Estado, en caso se haya encontrado indicios del cometimiento de este delito, por parte de algún usuario determinado. (p.23). La autora menciona que en el Ecuador con la creación de la UAFE se trató de mitigar el efecto del lavado de dinero, generando que la misma ciudadanía genere las debidas denuncias al respecto de existir el delito.

De acuerdo a Cisneros y Barragan (2024), en el ámbito económico se reconoce que el lavado de activos ha generado problemas para el comercio y promueve, una competencia desleal, además de distorsionar los mercados, aumenta el desempleo y la pobreza, con lo que afecta el bienestar de los ecuatorianos; y en el ámbito político-institucional se ha originado un descontento generalizado ante las instituciones, algunas de las cuales han sido tomadas por la corrupción, debilitando el sistema democrático y generando una percepción de impunidad. En conjunto, se concluye que el blanqueo de capitales sigue teniendo un impacto negativo en la sociedad ecuatoriana, porque causa problemas sociales, económicos y políticos que deben ser abordados de manera efectiva para prevenir y combatir esta actividad ilícita. (p.171). Los autores hacen mención que el lavado de dinero ha generado desconcierto en el ámbito económico generando así que el país tenga repercusiones graves en sectores vulnerables.

Thomas (2024) concuerda en que, el fenómeno del lavado de dinero ha sido muy destructivo en Colombia. Las normas introducidas por el Estado para mitigarlo son muchas, y la creación del GAFILAT las aumentó. Sin embargo, la integración de esas normas solamente fue posible por la cooperación voluntaria de Colombia con el GAFI y, ante todo, por las acciones tomadas independientemente de cualquier preocupación internacional, para abordar el fenómeno del narcotráfico y el lavado de activos internamente. (p.49). Referente a lo que menciona la autora en el país Colombia han tenido un crítico aumento de este fenómeno generando así la toma de decisiones en medidas de corrección y mitigación de los hechos.

A su vez, Heras (2019) reconoce que, la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF) es la encargada de transmitir información para la detección del Lavado de Activos y/o Financiamiento del Terrorismo; así como, coadyuvar a la implementación los Sujetos Obligados de sistemas de prevención para detectar operaciones sospechosas (p.77). En el Perú según referencia el autor esta creado la UIF agencia dedicada a velar por el cumplimiento de las normas para detectar el

delito del lavado de activos teniendo con eso un ente que controla y vigila el cumplimiento y reformas de la normativa.

Las entrevistas fueron realizadas a profesionales expertos en el área de auditoría los cuales proporcionaron datos relevantes para el mencionado estudio. A continuación, se elabora una ficha básica de ambos profesionales, así como se evidencia el resumen las respuestas a las entrevistas realizadas:

1era persona entrevistada

Datos básicos persona entrevistada: Boris Hurtado Ccencho

Nacionalidad: peruana

Experiencia profesional: Contador Público Colegiado con más de 8 años de experiencia en Auditoría Financiera.

2da persona entrevistada

Datos básicos persona entrevistada: Edison Altamirano Rosales

Nacionalidad: ecuatoriana

Experiencia profesional: Graduado de Magister en Administración de Empresas en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil (4to. nivel); graduado en Contaduría Pública y Auditoría – Título de CPA. en Universidad de Guayaquil (3er. nivel). Tiene un Programa de Postgrado en Mercado de Valores, graduado y calificado como: “Agente de Bolsa de Valores - Operador de Valores” en la Escuela Superior Politécnica - ESPOL de Guayaquil. Con 30 años de experiencia profesional, ha desempeñado cargos ejecutivos en instituciones del sector Bancario y Financiero, Comercial, Industrial y Exportador, empresas multinacionales y empresas familiares, y, del sector Gremial Profesional.

Tabla 9. Detalle de documentos planteados para el análisis documental por países de estudio

Preguntas	Boris Hurtado Ccencho	Edison Altamirano Rosales
1: ¿Podría contarnos brevemente su experiencia profesional y su relación con el ámbito de la	Como contador público colegiado con más de ocho años de experiencia en auditoría financiera y operativa, tanto en el sector privado como en entidades sujetas a supervisión de la SBS. Durante	Se observa que las entidades del país se someten a una regulación enmarcada de manera general, pero la ejecución no es eficaz.

<p>prevención del lavado de activos?</p>	<p>el ejercicio de la auditoría, he tenido contacto directo con sistemas de prevención del lavado de activos, revisando manuales, matrices de riesgo y reportes de operaciones sospechosas.</p>	
<p>2: ¿Cómo describiría el panorama general de la lucha contra el lavado de activos en su país?</p>	<p>En Perú, el marco normativo ha evolucionado positivamente, con una UIF activa y regulaciones claras para los sectores obligados. Sin embargo, desde mi experiencia como auditor, noto que la implementación práctica aún presenta deficiencias, especialmente en empresas medianas y pequeñas.</p>	<p>Es un marco general, que tiene demasiadas reformas de manera continuas, el marco general no debería de contar con reformas continuas, tanto así que ahora emitió una ley orgánica completa reformando a la ley como tal, significa que todo lo que se hace es un parche de situación externas para que Ecuador pueda trabajar. Estimo que el tema de lavado de activos no debió haber salido como una función de un órgano regulador/unidad reguladora si no de una política de estado.</p>
<p>3: ¿Cómo percibe el nivel de cumplimiento de las políticas antilavado por parte de las entidades financieras y no financieras obligadas?</p>	<p>En cambio, muchas entidades no financieras obligadas como constructoras, notarios o casas de cambio muestran desconocimiento o cumplimiento formalista. En auditorías, he encontrado manuales Prevención de Lavado de activos desactualizados, sin evidencia de aplicación real ni seguimiento de indicadores de riesgo.</p>	<p>El cumplimiento se rige básicamente en lo que esta estipulado en las normas, cada una trata de mitigar su riesgo y cuidar su posición en sus transacciones, pero mas haya de esto, hasta la reforma anterior de julio 2025 en formularios pdf, sobre los datos de las transacciones. Es un método meramente de cumplimiento. Para mi falta la eficacia la cual se puede cubrir con tecnología y con políticas de estado.</p>
<p>4: ¿Cree que las políticas de antilavado de activos han</p>	<p>Desde una perspectiva técnica, las políticas han mejorado la trazabilidad de operaciones y el reporte de actividades</p>	<p>En este país no ha sido la cura para este tema, porque esto viene desde hace décadas, han existido escándalos por la falta</p>

<p>logrado reducir el lavado de activos en su país?</p>	<p>sospechosas. Sin embargo, no se puede afirmar que han reducido significativamente el lavado de activos. Las organizaciones criminales se adaptan rápidamente y aprovechan vacíos normativos o sectores menos supervisados. La reducción efectiva requiere mayor coordinación interinstitucional y fortalecimiento del sistema judicial.</p>	<p>de regularizaciones y eficacia, y hoy este tema es mundial requiere de una política de fondo. Si no funciona en otros países que es lo que se percibe en canales, medios, redes entonces significa que no hay una eficacia, solo normas o pasos o acuerdo bilaterales/internacionales, obviamente acogidos al grupo de la Gafilat.</p>
<p>5: ¿La situación de lavado de activos en su país como se desarrolla versus los países de la región, como Ecuador, Perú, Colombia o Chile?</p>	<p>Perú se encuentra en una posición intermedia en la lucha contra el lavado de activos: ha logrado avances normativos y técnicos importantes, pero enfrenta desafíos persistentes en la implementación efectiva, especialmente en sectores no financieros y en regiones con menor presencia institucional. Además, fenómenos como el sicariato y la corrupción están facilitando la canalización y formalización de dinero ilícito, lo que agrava el riesgo sistémico.</p>	<p>El desarrollo entre estos países, es que estamos en la misma circunstancia y lo vemos en los escándalos públicos internacionales son conocidos a nivel de todo Latinoamérica, no creo que un país de los que ha mencionado tiene una mejor práctica, por eso es que las cumbres se reúnen para buscar como mitigar estos fenómenos que han tomado Latinoamérica por sus bondades en los costos, lo cual permite a grupos a ingresar.</p>
<p>Conclusiones: Ambos profesionales en el campo de auditoria y con su experiencia en el ámbito de control y mejoras, hacen referencias que el tema de lavado de activos en primera instancia es delicado y sobre todo necesita reformas contundentes las cuales deben de brindar mejor blindaje a estos países, que su cultura y sociedad es manipulable por este tipo de grupo delictivo. En cuestiones de control se necesita mejores medidas y políticas de estado robustas.</p>		

Elaborado. por las autoras

Fuente. Entrevista realizadas a profesionales en el campo

5 CONCLUSIONES

En los países de estudio se debe de implementar mejoras en las leyes, organismos de control y demás unidades para fortalecer las medidas para la prevención y erradicación del lavado de activos.

Fortalecer mediante políticas de estado las medidas de control, además de brindar las mejores herramientas para combatir el lavado de activos, crear conciencia más robusta en la ciudadanía y si es posible y latente que las penas por estos delitos sean con mayor rigor.

En los países de estudio se están implementando medidas para poder llevar en un mejor contexto este tipo de situaciones, tomando ejemplo de cooperaciones internacionales, así como acatando normas y procedimientos de otras instituciones, se recalca el trabajo continuo que realizan los países para poder cubrir estas carencias, indicando que igual faltan medidas con competencias directas.

Para el estudio fue fructífero la realización de los instrumentos de análisis, ya que fortalecieron la investigación, proporcionando un panorama más realista de la situación actual.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarado Moncada Zoila Felicita (2022). El lavado de activos y su afectación a la administración pública del Estado ecuatoriano. Editorial Tecnocientífica Americana. Código EAN: 9780311000265

Ameneyro-Ameneyro, I.M. (2024) Razonamiento inductivo desde diversos paradigmas de investigación. *Revista Ciencia & Sociedad*, 4(3), 267-281

Bernedo Quispe, F. W. ., & Quispe Quispe, L. L. (2024). Derecho Penal y Lavado de Activos en el Perú: Análisis y Desafíos Contemporáneos. *Tecnohumanismo*, 4(4),1–158. <https://doi.org/10.53673/th.v4i4.346>

Cisneros Corrales, E. P., & Barragán Pacheco, J. I. Panorama internacional y regional del lavado de activos y sus impactos sociales, políticos y económicos en Ecuador. *Revista De Relaciones Internacionales, Estrategia Y Seguridad*, 79(1), 159-174. <https://doi.org/10.18359/ries.6800>

Coello Espinoza Pablo David. (2021). Control y prevención del lavado de activos y la debida diligencia en Ecuador <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/6275/1/Art%C3%ADculo%20Cie>

[nt%C3%ADfico-Pablo%20Coello%20Espinoza.pdf](#)

Enriquez, X. M. (2019). *Lavado de dinero en Ecuador. Estimación de su magnitud y análisis de su repercusión en la economía*. Ecuador -Cuenca: UNIVERSIDAD DE CUENCA.

Espinoza, P. D. (2021). *Control y prevención del lavado de activos y la debida diligencia en Ecuador*. Ecuador - Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Heras Zárate, L. H. (2018). La necesidad de fortalecer las estrategias para la prevención de lavado de activos. Reflexiones desde la perspectiva del derecho financiero. *IUS: Revista De investigación De La Facultad De Derecho*, 8(1), 68-79. <https://doi.org/10.35383/ius.v1i1.39>

Roberto Hernández Sampieri, C. F. (2018). *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Puémape Postigo, D. Ángel. (2021). Cumplimiento sin Cumplimiento. La UIF– Perú incorporada a la SBS, oficial sin autonomía, la función a dedicación no exclusiva: una ventana hacia el lavado de activos. *Advocatus*, (040), 275-284. <https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n040.5299>

Rodríguez, J. P., & Castro, R. M. (2020). Evaluación del modelo de Colombia sobre el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. En H. A. Hernández, *La eficacia de las normas de prevención, detección y sanción del lavado de activos en Colombia* (pp. 91-105). Ibagué: Ediciones Unibagué. <https://doi.org/10.35707/978958754330804>.

Rojas Hurtado, B.J y Montañez Sepúlveda, D.F. (2023). El rol del contador público en la prevención del lavado de activos en Colombia. Universidad Libre seccional Cúcuta.

Thomas Olivia. Colombia y la normatividad anti-lavado de activos: La influencia del Grupo de Acción Financiera. (2025). *Comentario Internacional: Revista Del Centro Andino De Estudios Internacionales*, 23, 31-51. <https://doi.org/10.32719/26312549.2023.23.2>

Toso Milos, Ángela. (2021). Régimen de prevención del lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo aplicable a los notarios en Chile: análisis crítico a la luz de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera. Internacional (GAFI). *Revista de derecho (Valdivia)*, 34(1), 131-151. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502021000100131>

Solano Duarte, C. S. (2024). *Delincuencia organizada y lavado de activos: ¿Es la normativa eficaz para combatir la delincuencia organizada y el lavado de activos?* [Tesis de licenciatura, Universidad Finis Terrae]. Facultad de Derecho, Escuela de Derecho.

Vélez, D. (2014). *Perspectiva epistemológica para la investigación educativa: Aspectos fundamentales, teóricos y metodológicos*. Grupo Editorial Éxodo.